

# **Federación Luterana Mundial - Departamento para Servicio Mundial**

## **Posición sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) en Operaciones de Emergencia y Desarrollo**

### **Organismos Genéticamente Modificados**

El término organismos genéticamente modificados (OGMs) se refiere a plantas y animales que han sido manipulados en el nivel genético por un conjunto especial de tecnologías que cambian la característica de los organismos vivos, la cual es también conocida como biotecnología.

La biotecnología es un conjunto de técnicas que permite realizar cambios específicos en el DNA o en el material genético de plantas, animales y sistemas microbianos, llevando a nuevos o mejores productos y tecnologías. La biotecnología se concentra en el núcleo de la célula. Las manipulaciones genéticas modernas consisten en adición, substracción, substitución, mutación, desactivación o destrucción de genes. La *trans-génesis* es una biotecnología aplicable en animales y plantas que consiste en añadir un gen de animal o de vegetal a un genoma a ser modificado.

### **Controversia**

El tema de los organismos genéticamente modificados (OGMs) genera un debate apasionado y cargado de emociones en la sociedad contemporánea. Hay una polarización entre aquellos grupos que promueven los OGMs como la cura para el hambre en el mundo y una mejor vida para todos en el futuro, y aquellos que están en contra de esta nueva tecnología, que pondría en peligro al planeta. Las controversias sobre OGMs se dan básicamente alrededor del suministro de alimento y su impacto en el bienestar social, económico, cultural y ambiental. Actualmente los estudios científicos son insuficientes e inconcluyentes para afirmar categóricamente si los OGMs son perjudiciales o benéficos a la salud humana. La calidad de algunos estudios es también polémica en cuanto a si pretenden demostrar impactos nocivos o inofensivos en las esferas sociales, económicas, ambientales y culturales del planeta.

### **Pautas para operaciones de campo con relación a Organismos Genéticamente Modificados**

El Departamento para Servicio Mundial (DSM) sirve como una agencia Luterana internacional con la responsabilidad de conducir, administrar, apoyar y participar en programas de alivio, rehabilitación, desarrollo y reasentamiento con referencia particular a refugiados, situaciones de emergencia y otras áreas de necesidad endémica, así como de combatir las causas de fondo de la injusticia social y económica. Tales servicios son globales en alcance y son realizados conjuntamente con, o a favor de comunidades locales, socios nacionales e internacionales para beneficio de personas necesitadas, independientemente de raza, sexo, credo, nacionalidad o convicción política.

La FLM/DSM como una organización humanitaria internacional reconoce que el uso de OGMs en situaciones de desarrollo y de emergencia es un tema complejo y multidimensional, y que cualquier organización que distribuye semillas y promueve ayuda alimentaria tiene una gran responsabilidad en cuanto a seguridad alimentaria y biodiversidad hacia su público, socios y sociedad en general. Por lo tanto, la FLM/DSM establece las siguientes pautas para sus operaciones de campo en cuanto a GMOs:

## **Considerando que:**

- 1) El DSM adhiere a los principios de desarrollo sustentable, incluso aquellos estipulados en la Agenda 21<sup>1</sup>, convenido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo, así como a los Principios Orientadores de la FLM para el Desarrollo Sustentable<sup>2</sup>;
- 2) El DSM realiza su trabajo basado en un enfoque de derechos, y de ahí adhiere al marco internacional de las Naciones Unidas, expresamente la Convención sobre Diversidad Biológica y su Protocolo de Bioseguridad. El enfoque de derechos al desarrollo también incluye asegurar apoyo a iniciativas de incidencia a nivel local;
- 3) El DSM adopta la diaconía profética que trae las Buenas Nuevas y proporciona el servicio a la gente más pobre y necesitada, pero que al mismo tiempo desafía las causas de fondo y las injusticias que las llevan a esta situación;
- 4) El DSM trabaja y coopera con una diversidad de actores de la sociedad civil, iglesias, agencias relacionadas a las iglesias, gobiernos, organizaciones internacionales y ecuménicas, que muchas veces tienen opiniones diferentes y contrarias sobre los OGMs;
- 5) Todavía no se conoce lo suficiente sobre OGMs como para afirmar categóricamente si en el largo plazo ellos serán en algunos aspectos dañinos, inofensivos o beneficiosos a la salud humana;
- 6) El alimento y la vida son dádivas de Dios y nosotros somos colaboradores y administradores de los bienes de Dios para sostener la Creación y la vida y su respectiva abundancia.
- 7) El alimento y la agricultura son fundamentales a todos los pueblos, tanto desde el punto de vista de producción como de disponibilidad de cantidades suficientes de alimento seguro y saludable, y como fundaciones de comunidades, culturas y ambientes sanos;
- 8) A fin de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria<sup>3</sup> de todos los pueblos del mundo, es esencial que el alimento sea producido a través de sistemas de producción diversificados y comunitarios.
- 9) Los gobiernos y los pueblos tienen el derecho de definir su propio alimento y sus políticas de gestión agrícola; proteger y regular la producción agrícola doméstica y el comercio a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable, y restringir el excedente de oferta de productos por debajo del precio en sus mercados.
- 10) La insuficiencia de alimento es en primer lugar resultado de la exclusión del mercado de alimento ocasionado por la pobreza crónica;
- 11) El imperativo humanitario puede volverse un arma de doble filo en la cuestión de OGMs, puesto que la no-aceptación de alimento genéticamente modificado puede conducir a una crisis alimentaria más profunda, y consecuentemente con más mortalidad, pero al mismo tiempo la aceptación de alimento genéticamente modificado puede llevar a cambios en las prácticas agrícolas, las cuales excluyen a los agricultores de participar en la producción, además de contaminar el medioambiente y dañar la variedad de granos de alimentos locales, ambos llevando a la reducción agrícola y creciente dependencia.
- 12) La patentación de semillas y plantas criollas puede ser utilizada para crear monopolios y tornar los productos diarios altamente caros;

---

<sup>1</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo, Rio de Janeiro, 3-14 Junio 1992

<sup>2</sup> Anexo 1

<sup>3</sup> Anexo 2

- 13) Las grandes corporaciones transnacionales han estado invirtiendo en biotecnología de tal modo que las plantas criollas que han sido usadas durante generaciones por las poblaciones locales fueron patentadas, sin su conocimiento o consentimiento;
- 14) El problema más crucial de la ayuda alimentaria GM está relacionado con el riesgo de eliminación de semillas criollas a través del proceso de polinización cruzada.
- 15) Algunos pequeños productores y campesinos retienen partes de la ayuda alimentaria recibida para usar como semillas en la siembra, lo que hace que las próximas cosechas se vuelvan genéticamente modificadas, reduciendo así la capacidad de reproducción

### **La FLM/DSM adopta las siguientes directrices para la operación de campo (en situaciones de emergencias y desarrollo) concerniente a Organismos Genéticamente Modificados (OGMs)**

#### **Principios Generales:**

- 1) "Principio de Precaución"<sup>4</sup>: las personas tienen el deber de tomar acciones anticipadas para prevenirse de cualquier daño posible. La comprobación acerca de la inofensividad de una nueva tecnología, proceso, actividad, o sustancias químicas es responsabilidad de los proponentes, y no del consumidor y del público general. Antes de usar una nueva tecnología, proceso, o sustancias químicas, o comenzar una nueva actividad, las personas tienen la obligación de examinar una amplia variedad de alternativas, incluso la alternativa de no hacer nada. Las decisiones que aplican el principio de precaución deben ser abiertas, informativas y democráticas, y asimismo incluir a las partes afectadas.
- 2) Derecho a Alimento: Cada persona tiene el derecho fundamental de estar libre de hambre y de la desnutrición. La realización de este derecho requiere no solo sistemas de alimento equitativos y sostenibles, sino también prerrogativas acerca de la seguridad de subsistencia, como el derecho al trabajo, tierra y seguridad social. La responsabilidad primaria para garantizar estos derechos recae sobre los estados.
- 3) Derecho de Saber: los consumidores, agricultores y la población general tienen el derecho de saber si hay ingredientes genéticamente modificados en el alimento que ellos compran o en las semillas que ellos siembran. Ellos tienen el derecho de tener suficiente información para tomar decisiones responsables.

#### **Directrices para Operaciones de Emergencia (ayuda y distribución alimentaria)**

1. Siempre donde sea posible, los alimentos serán comprados en el ámbito local, nacional o en la región. Los programas de campo de DSM promoverán principalmente que la ayuda de alimento esté basada en la producción de cosechas nativas locales o regionales, a fin de proporcionar alimentos culturalmente aceptables, además de fortalecer la economía y el sustento local.
2. El DSM NO comprará ningún alimento genéticamente modificado con los recursos administrados por él, aún si el alimento viniera del mercado local.

---

<sup>4</sup> Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad: Artículos 10 (6) y 11 (6): " El hecho de que no se tenga certeza científica por falta de información o conocimientos científicos pertinentes suficientes sobre la magnitud de los posibles efectos adversos de un organismo vivo modificado en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la Parte de importación, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, no impedirá a la Parte de importación, a fin de evitar o reducir al mínimo esos posibles efectos adversos, adoptar una decisión, según proceda, en relación con la importación del organismo vivo modificado de que se trate como se indica en el párrafo 3 supra".

3. El DSM solicitará información objetiva acerca del origen de la ayuda alimentaria recibida de los gobiernos y/o Programa Mundial de Alimentos (PMA), sobre todo acerca de si ellos son genéticamente modificados o no.
4. El DSM cumplirá con la legislación nacional relevante sobre bioseguridad, sobre todo en cuanto al uso de OGMs en la ayuda alimentaria, si este fuera el caso.
5. Si la distribución de alimentos genéticamente modificados donados es inevitable para aliviar una situación de hambruna extrema, y donde no hubiera ninguna otra solución alternativa o de corto plazo disponible, los programas de campo de DSM asegurarán primero que:
  - ✓ todos los beneficiarios tengan el derecho de saber el origen del alimento disponible y si ellos son genéticamente modificados.
  - ✓ todos los beneficiarios tengan el derecho de elegir y decidir si ellos quieren el alimento genéticamente modificado o no.
6. DSM no distribuirá semillas genéticamente modificadas enteras como ayuda alimentaria. Las semillas genéticamente modificadas entregadas como ayuda alimentaria deben ser molidas. Si el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el gobierno anfitrión proveyera al DSM con semillas genéticamente modificadas enteras para la ayuda alimentaria, ellas serán molidas antes de distribuirse a los beneficiarios. El DSM asignará recursos financieros para moler las semillas si el PMA o el gobierno anfitrión no los proporcionara. El DSM también apoyará mecanismos para supervisión y monitoreo del proceso de molienda y distribución.
7. En proyectos post-crisis y de recuperación agrícola, el DSM promoverá el suministro de semillas criollas, instrumentos y otros insumos esenciales para la producción de cosechas de alimento. La seguridad alimentaria se concentrará en vincular la ayuda humanitaria con el desarrollo a largo plazo, aplicando los principios de sustentabilidad;
8. El DSM trabajará de manera complementaria con el PMA, la FAO y los gobiernos para buscar alternativas para evitar alimentos genéticamente modificados en futuras situaciones de emergencia.

### Directrices para Actividades de Desarrollo:

1. Los programas de DSM adoptarán un enfoque coordinado e identificarán intervenciones prácticas y localmente apropiadas para resolver el problema de la inseguridad alimentaria, tomando en cuenta los diferentes tipos y niveles de factores causales de la inseguridad alimentaria. Los programas de seguridad alimentaria apoyarán cambios en el ambiente político e institucional que sean necesarios para alcanzar el crecimiento económico sustentable y la reducción de la pobreza;
2. Los programas de DSM defenderán los derechos de todos los pueblos a la soberanía y seguridad alimentaria, y primeramente adoptarán y pondrán en práctica políticas que promuevan la producción familiar sostenible, en vez de la producción industrial de larga escala orientada a la exportación.
3. Los programas de DSM motivarán y promoverán la agricultura diversificada y la siembra orgánica, basadas en el conocimiento nativo y en prácticas agrícolas sustentables. (p.ej: promoción de selección de semillas, producción orgánica y pesticidas naturales).

4. El DSM NO comprará, distribuirá o promoverá semillas genéticamente modificadas en sus programas y proyectos de agricultura. El DSM promoverá en sus actividades sociales y de desarrollo la concientización acerca de los OGMs, de la reducción del consumismo y del desperdicio de alimentos.
5. Los programas de DSM promoverán la formulación de políticas y prácticas de comercio que sirvan a los derechos de las personas a la producción agrícola segura, sana y ecológicamente sustentable.
6. El DSM se unirá a campañas y coaliciones nacionales para promover acciones que permitan la participación de los ciudadanos en la defensa de importantes recursos para la soberanía y seguridad alimentaria.
7. El DSM se unirá y/o promoverá discusiones con grupos de la sociedad civil y del gobierno acerca del concepto de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y la interrelación entre ellas, asimismo con referencia al debate sobre los OGMs.
8. El DSM se unirá a redes nacionales para profundizar la discusión sobre OGMs, así como promover y defender la protección de los sistemas de conocimiento nativos y los derechos de los agricultores.

Acciones a nivel Global:

- ✓ El DSM se unirá a redes ecuménicas, seculares y de las Naciones Unidas que discuten OGMs a fin de profundizar el conocimiento acerca del tema y unificar la posición con organizaciones afines;
- ✓ El DSM estará involucrado en la discusión sobre patenteamiento de organismos vivos, sobre todo semillas;
- ✓ El DSM hará público y se opondrá activamente a los métodos no éticos (directo e indirectos) a través de los cuales las corporaciones agroindustriales traen variedades de semillas genéticamente modificadas para dentro de sistemas agrícolas y ambientales;
- ✓ El DSM apoyará iniciativas para establecer patrones para el etiquetaje y la identificación de OGMs en todo el mundo;
- ✓ El DSM promoverá el diálogo con el PMA y la FAO para mejor entender sus posiciones y políticas acerca de OGMs, y entonces trabajar juntos para establecer políticas y procedimientos comunes.

*Aprobado por el Comité Permanente de Servicio Mundial el 4 de mayo de 2005.*

## *Anexo 1*

### **Directrices de la FLM para Desarrollo Sustentable - relacionado a OGMs**

- ✓ El desarrollo no es sustentable a menos que los elementos técnicos del desarrollo estén en armonía y relacionados con los contextos sociales, económicos, culturales y ecológicos en que están siendo usados.
- ✓ El uso de tecnología cada vez más sofisticada no debería ser comparado con el aumento de la sustentabilidad del desarrollo. Ni la ausencia de tecnologías avanzadas debería necesariamente ser considerada como falta de desarrollo.
- ✓ Desarrollo sustentable sólo es alcanzado cuando las necesidades humanas a largo plazo están satisfechas sin amenazar la base de recursos de la cuales las futuras generaciones dependen.
- ✓ Las consideraciones ecológicas tienen que estar integradas en la identificación y formulación del trabajo de seguridad alimentaria, conservación y recuperación de suelos, incremento de la productividad agrícola, crecimiento demográfico sustentable, reforestación, fortalecimiento de preparación para emergencias en caso de desastres, salud rural y urbana y necesidades de saneamiento.
- ✓ El cuidado de la Creación de Dios implica asegurar que el uso del recurso no sea sólo sustentable sino también equitativo.
- ✓ Las responsabilidades por las consecuencias del daño medioambiental deberían ser compartidas de manera justa por todos los actores involucrados. No hay por lo general solo uno actor que puede ser considerado responsable por los impactos ambientales. Empresas comerciales e industriales, los gobiernos locales y nacionales, la población local, la comunidad internacional - todos son parte tanto de los problemas como de las soluciones.
- ✓ Hay una relación directa entre los intereses económicos internacionales y el impacto sobre el medioambiente. La práctica ambiental responsable debería ser vista como necesaria para la vitalidad económica sustentable a nivel local e internacional. Oportunidades deberían ser buscadas para una mejor interacción entre negocios, gobierno y sociedad civil para asegurar que la protección del medioambiente esté incorporada en las políticas de comercio.
- ✓ Un modo muy eficaz para involucrar a las personas en actividades medioambientales es asegurando que estas estén basadas en la generación viable de ingresos, la cual contribuirá tanto para la mejoría de la gestión ambiental como para el desarrollo sustentable, apoyando el sustento y la economía local de gerentes de recursos responsables. Los programas de desarrollo tienen que introducir tecnologías y prácticas apropiadas, a fin de proporcionar el apoyo necesario en términos de entrenamiento, extensión y crédito.
- ✓ El conocimiento tradicional de recursos naturales y su uso necesita ser totalmente utilizado.

## Anexo 2

### Seguridad Alimentaria<sup>5</sup>

Seguridad alimentaria es definida como el acceso continuo de todas las personas a suficiente alimentos adecuados y seguros desde el punto de vista nutricional (calidad, cantidad y variedad) para una vida activa y sana. Condiciones deben ser creadas para que todas las personas puedan asegurar el alimento que necesitan y estar bien alimentadas de una forma digna y sustentable. La seguridad alimentaria es afectada por varios factores, incluyendo, principalmente, el suministro de alimentos y el acceso a empleos y demás servicios básicos, como educación, atención a la salud, saneamiento, agua potable y vivienda segura. La pobreza, la desigualdad social y la falta de educación son causas primarias de hambre y desnutrición y son grandes obstáculos para la obtención de seguridad alimentaria, la cual depende de tres factores:

- ✓ El alimento debe estar **disponible**, es decir cantidades adecuadas de alimentos seguros y de buena calidad deben ser producidas o importadas a nivel local y nacional.
- ✓ El alimento debe estar **accesible**, es decir debe ser distribuido y disponible localmente y debe ser económico para todas las personas.
- ✓ El alimento debe ser **usado** de la mejor manera posible para que cada persona esté saludable y bien alimentada (suficiente en cantidad, de buena calidad y con variedad para las necesidades de cada individuo).

### Soberanía Alimentaria<sup>6</sup>

Soberanía Alimentaria es el DERECHO que las personas, comunidades y países tienen para definir sus propias políticas agrarias, agrícolas, laborales, pesqueras y alimentarias, y que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus contextos específicos. Esto incluye el derecho real al alimento y a la producción alimentaria, lo que significa que todas las personas tienen el derecho a alimento seguro, nutritivo y culturalmente apropiado, asimismo a recursos productivos y a la capacidad de sostenerse ellas mismas y sus sociedades. Soberanía alimentaria requiere:

- **Dar prioridad** a la producción de alimentos para mercados domésticos y locales, basados en producción campesina y familiar, y en sistemas de producción agroecológicos y diversificados.
- **Asegurar precios justos** para los agricultores, lo que significa el poder de proteger los mercados internos de importaciones de bajo costo y subsidiadas.
- **Acceso** a la tierra, agua, bosques, áreas pesqueras y otros recursos productivos a través la redistribución genuina, y no por la fuerza del mercado y "reformas agrarias orientadas al mercado" patrocinadas por el Banco Mundial.
- **Reconocimiento y promoción del rol de las mujeres** en la producción alimentaria y en el acceso y control equitativo de los recursos productivos.
- **Control comunitario de los recursos productivos**, en oposición a la propiedad corporativa de la tierra, agua, genética y otros recursos.
- **Proteger semillas**, la base de alimento y vida en sí mismo, para el libre intercambio y uso por los agricultores, lo que implica en ninguna patente sobre la vida y una moratoria a las cosechas genéticamente modificadas que llevan a la contaminación genética de la diversidad genética esencial de plantas y animales.
- **Inversión pública** para apoyo de actividades productivas de familias y comunidades, orientadas hacia el empoderamiento, control local y producción de alimento para las personas y mercados locales.

---

<sup>5</sup> Feeding Minds, Fighting Hunger interactive Forum, <http://www.feedingminds.org>

<sup>6</sup> Food First/Institute for Food and Development Policy, Oakland, CA 94618 USA